



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TAMAULIPAS:**

Los suscritos Diputados **Ana Lidia Luévano de los Santos, Beda Leticia Gerardo Hernández, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Issis Cantú Manzano, Juana Alicia Sánchez Jiménez, María de Jesús Gurrola Arellano, María del Carmen Tuñón Cossío, Nohemí Estrella Leal, Teresa Aguilar Gutiérrez, Glafiro Salinas Mendiola, Luís Rene Cantú Galván, Ángel Romeo Garza Rodríguez, Carlos Germán de Anda Hernández, Clemente Gómez Jiménez, José Hilario González García, Joaquín Antonio Hernández Correa, José Ciro Hernández Arteaga, Pedro Luis Ramírez Perales, Ramiro Javier Salazar Rodríguez y Victor Adrian Meraz Padrón,** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante escrito y anexos del 29 de enero del presente año, las y los Diputados del Partido Acción Nacional recibimos una petición de un grupo de extrabajadores sindicalizados de la empresa paraestatal "Hules Mexicanos S.A.", ubicada en el corredor industrial de Altamira, a la altura del kilómetro 139 de la carretera Mante-Tampico, hoy en posesión de la iniciativa privada, específicamente de la empresa "Industrias Negromex S.A. de C.V. y/o NHUMO S.A. de C.V.

Los ex trabajadores de referencia, exponen en su escrito que la ahora paraestatal Hules Mexicanos S.A., era una empresa petroquímica de la administración pública federal, la cual fue desincorporada y privatizada, y al efecto hacen constar que, aún y cuando se estableció formalmente a favor de los trabajadores de la extinta empresa un porcentaje de participación accionaria derivado de la venta de la misma, a la fecha no han sido notificados ni recibido utilidad alguna.

Los afectados expresan en su escrito, que el despido masivo de más de 500 trabajadores de la empresa de referencia, se realizó en un marco de total violación a sus derechos laborales, lo que afectó severamente su situación de vida, ya que muchos de ellos no pudieron enrolarse por su edad en un nuevo trabajo y por ello fueron dados de baja del Instituto Mexicano del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Seguro Social, quedándose sin seguridad social y sin la posibilidad de pensionarse.

A más de dos décadas de haberse suscitado este hecho, los ex trabajadores de referencia han seguido en pie de lucha, porque creen en la justicia social que tanto se pregona en el discurso político, porque creen que con la reforma constitucional del 2011 en materia de derechos humanos pueda trascender su caso, porque tienen la esperanza de que, aunque sea por humanidad, se les hará justicia.

Se trata de personas Tamaulipecas, hoy todas adultas mayores, que merecen todo nuestro apoyo y respeto. La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Tamaulipas, en su artículo quinto, establece expresamente el derecho que tienen a un trato digno, a ser protegidas por el Estado y recibir el apoyo de las autoridades públicas, de ahí la obligación que tenemos como autoridad representativa de los intereses ciudadanos, de canalizar esta solicitud y hacer la gestión correspondiente.

Cabe señalar, que con relación a este asunto, el Diputado Federal Tamaulipeco Luis Alonso Mejía García, promovió en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el 26 de abril del año 2007, una iniciativa de Punto de Acuerdo para crear una Comisión Investigadora sobre



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

la situación laboral que guardan los ex trabajadores de la referida empresa, dicha iniciativa tiene por objeto lo siguiente:

- a) Establecer la situación laboral que guardan los ex trabajadores de la extinta empresa Hules Mexicanos, S.A.
- b) Precisar los términos en los que se dio la comercialización y desincorporación de la extinta empresa Hules Mexicanos, S.A., aprobada por el Gobierno Federal mediante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en relación a los trabajadores afectados.
- c) Valorar la labor realizada por el Sindicato de Trabajadores de la Industria Química, Petroquímica, Carboquímica, Similares y Conexos de la República y su dirigente en ese entonces.
- d) Decretar si se cumplió lo ordenado en la resolución señalada, y de ser cierto, si el porcentaje comentado y correspondiente a los trabajadores permaneció en el patrimonio de la empresa Negro Servía, S.A, o en su defecto en el de algún funcionario que conoció del asunto.

No obstante lo anterior, dicha iniciativa no prosperó y se encuentra pendiente de resolver en definitiva en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Es así que, por tratarse de ciudadanos Tamaulipecos, particularmente de habitantes del distrito que represento, y sobre todo, por ser personas adultas mayores, las cuales buscan incansablemente que se les escuche y se les haga justicia, tengo a bien promover esta iniciativa de punto de acuerdo, a la cual anexo un expediente con copias de documentales oficiales relacionadas con este asunto, a fin de que se consideren como parte de esta acción legislativa.

Lo anterior, con el objeto de hacer un exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que atienda la iniciativa que sobre este asunto fue promovida en el año 2007 y que a la fecha se encuentra pendiente de resolver.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a la consideración de esta Soberanía para su estudio y dictamen correspondiente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Con pleno respeto a su esfera de competencia, se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, tenga a bien analizar y darle el trámite legislativo conducente, a la Iniciativa que propone la creación de una comisión investigadora sobre la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

situación laboral que guardan ex trabajadores de la extinta empresa Hules Mexicanos, S.A., desincorporada por el gobierno federal por ser considerada no prioritaria para el Estado, misma que se encuentra pendiente de resolver en esa Honorable Representación Popular desde el año 2007. Lo anterior por tratarse de un asunto que entraña la probable vulneración de derechos humanos de los citados ex trabajadores.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 27 de marzo de 2018.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA
PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**


**Dip. Glafiro Salinas Mendiola
COORDINADOR**


**Dip. Ana Lidia Luévano de los
Santos**

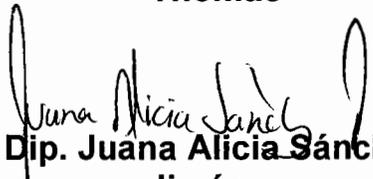
**Dip. Beda Leticia Gerardo
Hernández**

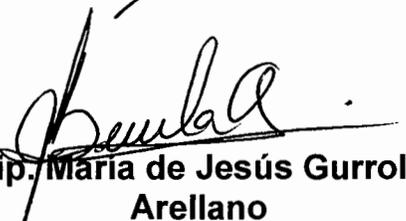


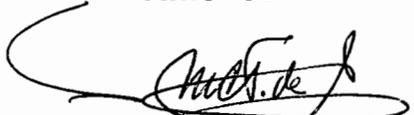
**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**


**Dip. Brenda Georgina Cárdenas
Thomae**


Dip. Issis Cantú Manzano


**Dip. Juana Alicia Sánchez
Jiménez**


**Dip. María de Jesús Gurrola
Arellano**


**Dip. María del Carmen Tuñón
Cossío**


Dip. Nohemí Estrella Leal

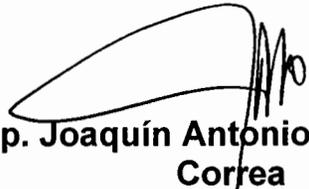

Dip. Teresa Aguilar Gutiérrez


**Dip. Ángel Romeo Garza
Rodríguez**


**Dip. Carlos Germán de Anda
Hernández**


Dip. Clemente Gómez Jiménez


Dip. Luís René Cantú Galván


**Dip. Joaquín Antonio Hernández
Correa**

Esta página corresponde al proyecto INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, TENGA A BIEN ANALIZAR Y DARLE EL TRÁMITE LEGISLATIVO CONDUCENTE, A LA INICIATIVA QUE PROPONE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL QUE GUARDAN EX TRABAJADORES DE LA EXTINTA EMPRESA HULES MEXICANOS, S.A., DESINCORPORADA POR EL GOBIERNO FEDERAL POR SER CONSIDERADA NO PRIORITARIA PARA EL ESTADO, MISMA QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RESOLVER EN ESA HONORABLE REPRESENTACIÓN POPULAR DESDE EL AÑO 2007. LO ANTERIOR POR TRATARSE DE UN ASUNTO QUE ENTRAÑA LA PROBABLE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LOS CITADOS EX TRABAJADORES. Firmada el día 27 de marzo de 2018.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dip. José Ciro Hernández Arteaga

Dip. Pedro Luis Ramírez Perales

**Dip. Ramiro Javier Salazar
Rodríguez**

Dip. Víctor Adrián Meraz Padrón

Dip. José Hilario González García.

Esta página corresponde al proyecto **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, TENGA A BIEN ANALIZAR Y DARLE EL TRÁMITE LEGISLATIVO CONDUCENTE, A LA INICIATIVA QUE PROPONE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL QUE GUARDAN EX TRABAJADORES DE LA EXTINTA EMPRESA HULES MEXICANOS, S.A., DESINCORPORADA POR EL GOBIERNO FEDERAL POR SER CONSIDERADA NO PRIORITARIA PARA EL ESTADO, MISMA QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RESOLVER EN ESA HONORABLE REPRESENTACIÓN POPULAR DESDE EL AÑO 2007. LO ANTERIOR POR TRATARSE DE UN ASUNTO QUE ENTRAÑA LA PROBABLE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LOS CITADOS EX TRABAJADORES.** Firmada el día 27 de marzo de 2018.